



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la **Sesión Plenaria** Ordinaria  
celebrada por la Corporación Provincial

el día **29 de abril de 2022**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.

Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil para comunicar su contenido y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)".

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.


La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



Hoy día 29 de abril de 2022

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta del pleno del día 25 de marzo de 2022. 
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. Unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación Club Excelencia en Gestión Vía Innovación.
5. Ceder la antigua Casa de la Mujer al Centro Nuestra Señora de la Luz.
6. Modificación del presupuesto para diversas acciones.
7. La modificación del presupuesto de 2022 para cambiar el destino de 50 mil euros.
8. La modificación de la parte de inversiones del presupuesto del 2022.
9. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.
10. La modificación del presupuesto de 2022 para mejorar las residencias de mayores dependientes.
11. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
12. El día de Europa 9 de Mayo de 2022.
13. Decretos aprobados por el presidente.
14. Aprobación de los acuerdos tomados en abril por la Junta de Gobierno.
15. El presidente informa:



## 1. Aprobación del acta del pleno del día 25 de marzo de 2022.

Han aprobado el acta del pleno del día 25 de marzo de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

El Secretario ha informado sobre la normativa que se ha aprobado, publicado y formalizado desde la última reunión del pleno:

- **Ley número 3 de 17 de marzo de 2022,** que explica las decisiones que se han tomado para evitar que la gente se tenga que ir de los pueblos de Extremadura. Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Ley\\_3\\_de\\_2022](https://bit.ly/Ley_3_de_2022)
- **Ley número 6 de 31 de marzo de 2022,** de modifica el texto de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo número 1 de 2013. Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Ley\\_6\\_de\\_2022](https://bit.ly/Ley_6_de_2022)
- **Ley número 7 de 8 de abril de 2022,** de residuos y suelos contaminados para una **economía circular**. Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Ley\\_7\\_de\\_2022](https://bit.ly/Ley_7_de_2022)
- **Real Decreto Ley número 7 de 29 de marzo de 2022,** sobre las condiciones para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación. Para saber más sobre este Real Decreto Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_Ley\\_7\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_Ley_7_2022)
- **Real Decreto Ley número 6 de 29 de marzo de 2022,** por el que se toman medidas urgentes relacionadas con el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Para saber más sobre este Real Decreto Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_Ley\\_6\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_Ley_6_de_2022)
- **Real Decreto número 208 de 22 de marzo de 2022,** sobre las garantías financieras en materia de residuos. Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_208\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_208_de_2022)
- **Real Decreto número 286 de 19 de abril de 2022,** que modifica el uso obligatorio de mascarilla. Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_286\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_286_de_2022)
- **Decreto Ley número 1 de 2 de marzo de 2022,** de medidas urgentes para mejorar la calidad en la contratación pública y mejorar la economía. Para saber más sobre este Decreto Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_Ley\\_1\\_de\\_2022](https://bit.ly/Decreto_Ley_1_de_2022)
- **Decreto número 31 de 23 de marzo de 2022,** que declara **Bien de Interés Cultural** a la «Octava del Corpus», de Peñalsordo (Badajoz), con el carácter de patrimonio cultural inmaterial. Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_31\\_de\\_2022](https://bit.ly/Decreto_31_de_2022) o en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_31\\_2022\\_DOE](https://bit.ly/Decreto_31_2022_DOE)
- **Decreto número 125 de 3 de noviembre de 2021,** por el que se declara la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Villanueva de la Serena (Badajoz), como Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento. Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_125\\_de\\_2021](https://bit.ly/Decreto_125_de_2021)
- **Resolución de 24 de marzo de 2022,** por la que no habrá que pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de las parcelas rústicas (del campo) durante el año 2022, para compensar las pérdidas por la sequía. Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Resolución\\_24\\_de\\_marzo\\_2022](https://bit.ly/Resolución_24_de_marzo_2022)
- **Resolución de 31 de marzo de 2022,** por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022. Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Resolución\\_31\\_marzo\\_2022](https://bit.ly/Resolución_31_marzo_2022)
- **Orden PCM número 244 de 30 de marzo de 2022,** por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el año 2022. Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Orden\\_244\\_de\\_2022](https://bit.ly/Orden_244_de_2022)
- **Orden AUC número 286 de 6 de abril de 2022,** por la que se establecen las normas y reglas para conceder las ayudas de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Orden\\_AUC\\_286\\_de\\_2022](https://bit.ly/Orden_AUC_286_de_2022)
- **Ley número 2 de 1 de abril de 2022,** de Bibliotecas de Extremadura. Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Ley\\_2\\_de\\_2022](https://bit.ly/Ley_2_de_2022)
- **Decreto número 32 de 30 de marzo de 2022,** que explica las decisiones que se han tomado para evitar que la gente se tenga que ir de los pueblos de Extremadura. Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_32\\_de\\_2022](https://bit.ly/Decreto_32_de_2022)
- **Decreto número 20 de 9 de marzo de 2022,** por el que se aprueban las acciones que se van a realizar para evitar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en Extremadura. Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_20\\_de\\_2022](https://bit.ly/Decreto_20_de_2022)
- **Decreto número 30 de 23 de marzo de 2022,** que explica las normas y reglas para conceder las ayudas para comprar fondos bibliográficos (libros...) para las bibliotecas y agencias de lectura públicas de Extremadura y aprueba su publicación. Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_30\\_de\\_2022](https://bit.ly/Decreto_30_de_2022)
- **Resolución de 14 de marzo de 2022,** por la que se da publicidad del compromiso de la Consejería de Educación y Empleo y la Diputación de Badajoz, de colaborar con el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley número 1 de 2021. Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Resolución\\_14\\_de\\_marzo\\_de\\_2022](https://bit.ly/Resolución_14_de_marzo_de_2022)
- **Orden de 8 de abril de 2022,** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para adaptar los edificios y espacios de públicos de los pueblos y entidades locales menores de Extremadura. Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Orden\\_de\\_8\\_de\\_abril\\_2022](https://bit.ly/Orden_de_8_de_abril_2022)
- **Orden HFP número 341 de 20 de abril de 2022,** en la que se explica las condiciones que se tendrán en cuenta para reparar a las entidades locales menores un dinero que les da el Estado. Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Orden\\_HFP\\_341\\_de\\_2022](https://bit.ly/Orden_HFP_341_de_2022)

**Economía circular:**  
Economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear cosas nuevas.

**Bien de Interés Cultural:**  
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

[↑ Volver al índice](#)



### 3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado sobre los **convenios de colaboración** que la Diputación de Badajoz ha firmado con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas. Pues en el pleno del 25 de octubre de 2019 decidieron comprometerse con la **Agenda 2030** y aplicarla en cada una de sus acciones.

Así que en el pleno del 28 de febrero de 2020 aprobaron el conjunto de acciones que realizarían para esto. Entre ellas estaban la colaboración con otras organizaciones. Consiguiendo además con estas acciones mejorar el desarrollo económico y social de la provincia. Los convenios firmados son:

- **Convenio con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Provincia de Badajoz.**

La Diputación de Badajoz firmó en 2018 un convenio de colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Provincia de Badajoz. Este convenio ha durado 4 años y ha tenido muy buenos resultados, pues se ha ofrecido una mejor formación y ayuda a los funcionarios de las administraciones locales (Ayuntamientos) y ha mejorado la transparencia de la gestión del Colegio. Por eso el 20 de abril de 2022 se firmó un nuevo convenio entre ambas organizaciones, que durará otros 4 años, y que podrá ampliarse durante el tiempo y con las condiciones que explica el artículo 49 de la Ley número 49 de 2015.

- **Adenda al convenio entre la Diputación de Badajoz y Cruz Roja Española, para poner en marcha el Programa Autoexpresión, Empoderamiento y Ocio y Tiempo Libre para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.**

El 26 de octubre de 2021 la Diputación de Badajoz y Cruz Roja Española firmaron un convenio de colaboración para que Cruz Roja pusiera en marcha el Programa Autoexpresión, Empoderamiento y Ocio y Tiempo Libre de las niñas y niños de mujeres víctimas de violencia de género.

El 24 de febrero de 2022 Cruz Roja pidió realizar algunos cambios en el convenio a través de una **adenda** que se firma el 23 de marzo de 2022.

En concreto, Cruz Roja propone cambios en los siguiente apartados:

- Objeto y finalidad.
- Vigencia del convenio, es decir, su duración.
- Gastos subvencionables.
- Ejecución (realización) y justificación.

Además a través de la adenda, la Diputación de Badajoz concede una ayuda directa a Cruz Roja Española para la puesta en marcha del programa.

- **Convenio con entre la Diputación de Badajoz y la Fundación FIWARE.**

La Fundación FIWARE es una organización que impulsa las actividades científicas, la investigación y la educación relacionadas con las **aplicaciones inteligentes**. Uno de los proyectos de la Diputación de Badajoz, es el Smart Provincia, cuyo objetivo es aplicar en el territorio las aplicaciones inteligentes para que se pongan en marcha nuevos negocios o que las propias empresas sean más tecnológicas.

Así que la Diputación de Badajoz firma un convenio con la Fundación FIWARE para conseguir las herramientas tecnológicas necesarias para:

- Que los pueblos de la provincia sean de más calidad.
- Acercar las nuevas tecnologías a la ciudadanía.
- Reducir la **brecha digital**.
- Mejorar todos los servicios públicos de los Ayuntamientos y de la propia Diputación:
  - Ahorrando en gastos.
  - Reuniendo todos los servicios en un único programa.
  - Aplicando la **innovación** para impulsar el **emprendimiento** y la creación de empleo.

Este convenio se firmó el 24 de abril de 2022 y tendrá una duración de un año, aunque podrá ampliarse.

**Convenio de colaboración:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible:**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

**Agenda 2030:**  
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

**Adenda:**  
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

**Aplicaciones inteligentes:**  
Están muy relacionadas con el Internet de las cosas, y vienen con el objetivo de mejorar cada vez más nuestra calidad de vida y hacer nuestro trabajo más fácil.

**Brecha digital:**  
Reparto desigual en el acceso, en el uso, o en el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación entre grupos sociales.

**Innovar:**  
Hacer cosas nuevas.

**Emprender:**  
Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.



#### 4. Unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación Club Excelencia en Gestión Vía Innovación.

La gestión de la calidad en las empresas, es muy importante para que una organización funcione bien, para que cada vez sea mejor y para que progrese.

Por eso aplicar un **sistema de gestión de calidad**

en los servicios públicos es fundamental para que las administraciones públicas mejoren y se adapten a los cambios del entorno.

La Fundación Europea para la Gestión de la Calidad ha creado un modelo útil para evaluar la gestión de la calidad,

que pueden usar tanto organizaciones públicas como privadas para encontrar los posibles problemas

o cosas a mejorar en todos los ámbitos de su organización y así conseguir que funcione mejor.

La Asociación Club Excelencia en Gestión Vía Innovación, es la organización que representa en España a esta Fundación Europea.

Esta asociación se dedica a mejorar la gestión y los resultados de las organizaciones, impulsando una gestión de calidad, moderna y **sostenible**.

Por eso la Diputación de Badajoz quiere unirse a esta asociación, para tener acceso a nuevos conocimientos y ejemplos de experiencias para continuar siendo una organización de calidad.

Para ello la Diputación de Badajoz deberá poner:

- mil 200 euros iniciales para formar parte de la asociación.
- 2 mil euros cada año por formar parte de la asociación.

Lo cual pagará de sus presupuestos.

Tras las intervenciones y comprobados todos los documentos relacionados con este tema, las personas del pleno deciden:

- Autorizar la unión de la Diputación de Badajoz a esta Asociación.
- Nombrar a Don Miguel Ángel Gallardo, Presidente de la Diputación de Badajoz, como representante de la Diputación en la asociación.
- Aprobar los **estatutos** de la asociación.
- Y aprobar los gastos que hay que pagar por la unión a la asociación.

##### **Sistema de gestión de calidad:**

Gestión de servicios que se ofrecen, y que incluye planear, controlar, y mejorar, aquellos elementos de una organización, que de alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

##### **Sostenible:**

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

##### **Estatutos:**

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

[↑ Volver al índice](#)

#### 5. Ceder la antigua Casa de la Mujer al Centro Nuestra Señora de la Luz.

El local conocido como Antigua Casa de la Mujer, forma parte de un edificio

de **dominio público** de la Diputación de Badajoz.

El local tiene casi 590 metros cuadrados entre la planta baja y la primera planta.

Y se accede a él por la calle Padre Tomás número 2 de Badajoz.

Un representante del Centro Nuestra Señora de la Luz, ha solicitado que cedan este local a la organización,

para que su centro pueda ofrecer el servicio de **centro de día** a más de 30 personas con discapacidad y necesidades de apoyo,

como uno de los servicios que la Junta de Extremadura ofrece a estas personas a través de estas organizaciones.

Tras las intervenciones, las personas del pleno deciden:

- Ceder el uso de este local al Centro Nuestra Señora de la Luz durante 20 años de forma gratuita para ofrecer servicios a personas con discapacidad intelectual.
- Y aprobar las condiciones de uso que deberán cumplir.

##### **Dominio público:**

Que puede ser usado por cualquier persona de forma gratuita.

##### **Centro de día:**

Lugar donde ofrecen atención durante el día a todas las personas que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de la vida diaria. También atienden sus necesidades médicas, sociales y culturales.

[↑ Volver al índice](#)

#### 6. Modificación del presupuesto para diversas acciones.

La Delegación de Economía y Hacienda propone para que sea aprobado por el pleno una modificación del presupuesto de 2022 para incluir dinero que ha sobrado de otros años y así realizar acciones del Área de Cultura.

En concreto se propone añadir:

- 100 mil euros más para que El Hospital Centro Vivo pueda convertirse en un ejemplo de centro cultural para toda la provincia.
- 50 mil euros más para poder poner más exposiciones de la Sala Vaquera Poblador tanto en el Palacio Provincial como en el Hospital Centro Vivo.
- 80 mil euros más para que las actividades educativas y formativas del Proyecto Ópera Joven puedan realizarse en más pueblos durante 2022.
- Y 70 mil euros más para el Programa de Promoción y Fomento del Deporte y actividades culturales. Así se podrán patrocinar varios eventos deportivos y culturales muy importantes en la provincia, Extremadura e incluso en España, como por ejemplo la Vuelta Ciclista a España 2022 o el Festival de Música de Mérida.

Por tanto, como esta modificación cumple todas las normas legales, las personas del pleno deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto.
- E incluir 300 mil euros más en los presupuestos de 2022 para todo lo explicado anteriormente.

Esta decisión se dará a conocer y habrá 15 días para reclamaciones.

Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)

#### 7. La modificación del presupuesto de 2022 para cambiar el destino de 50 mil euros.

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de la modificación del presupuesto de 2022 para que 50 mil euros se dediquen ahora a actividades culturales y deportivas.

Así se podrán organizar y realizar más actividades, de más tipos y en más pueblos durante 2022.

Por tanto, como esta modificación cumple todas las normas legales, las personas del pleno deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto.
- Y cambiar el destino de 50 mil euros de los presupuestos de 2022 a actividades culturales y deportivas.

Esta decisión se dará a conocer y habrá 15 días para reclamaciones.

Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)

#### 8. La modificación de la parte de inversiones del presupuesto del 2022.

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de la modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2022, debido a la aprobación de distintas modificaciones en el presupuesto.

Se propone la inclusión en la parte de inversiones de:

- 800 euros que pondrá el Ayuntamiento de Orellana de la Sierra para que la Diputación se encargue de la gestión de los expedientes de ruina urbanística.
- Y de 20 mil euros que se iban a utilizar para otra cosa, y que se usarán para realizar las acciones planeadas en el proyecto EDUSI Villanueva.

Las personas del pleno deciden aprobar la modificación de la parte de inversiones del presupuesto incluyendo todo esto.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia y habrá 15 días para reclamaciones.

Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)

#### 9. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.

El informe, es decir, el documento, escrito por la Tesorería de la Diputación de Badajoz para el Ministerio de Economía y Hacienda, que explica que tanto la Diputación como sus organismos dependientes:

- El **Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR)**.
- El Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.
- El Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO).
- Y el **Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)**.

han cumplido los plazos obligatorios establecidos por Ley para pagar a las empresas durante enero, febrero y marzo de 2022.

Este documento explica cuánto tarda la Diputación en pagar, qué pagos ha hecho y cuáles le queda por hacer.

En general la Diputación de Badajoz ha cumplido los plazos legales de pago, menos en uno de los pagos del Organismo Autónomo Patronato de Tauromaquia.

El representante del Grupo Popular pide que se mejore la gestión en los pagos.

[↑ Volver al índice](#)

#### 10. La modificación del presupuesto de 2022 para mejorar las residencias de mayores dependientes.

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de la modificación del presupuesto de 2022 para incluir en el presupuesto 1 millón 200 mil euros del dinero que ha sobrado de otros años.

Este dinero es necesario para cumplir con el **convenio** que la Diputación de Badajoz tiene firmado con la Diputación de Cáceres y la Consejería de Bienestar Sociales de la Junta de Extremadura.

Este convenio se firmó para colaborar en la mejora de los centros residenciales de atención a personas mayores **dependientes**.

En concreto, la Diputación de Badajoz debe poner este dinero, para hacer las obras de adaptación y mejora necesarias en las residencias públicas de:

- Cabeza del Buey.
- Santa Marta de los Barros.
- Berlanga.
- Fregenal de la Sierra
- y Zurbarán.

Teniendo en cuenta todas las normas legales, las personas del pleno deciden aprobar la modificación del presupuesto para que haya el dinero suficiente para la mejora de estas residencias.

Esta decisión se dará a conocer y habrá 15 días para reclamaciones.

Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

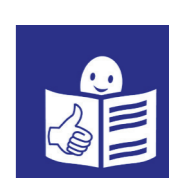
[↑ Volver al índice](#)

##### **Convenio:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

##### **Persona dependiente:**

Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.



## 11. Funciones recaudatorias

del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector** del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación tomó el 25 de abril de 2022 para ocuparse de las funciones recaudatorias que la Corporación de Servicios Públicos de Badajoz le ha encargado.

En concreto son:

- Las tareas de gestión, cobro, recaudación, inspección y sanción en período voluntario pero también **en ejecutiva**, del pago de impuestos y otros pagos del servicio de agua a domicilio.

También han autorizado la firma del **convenio** que explica cómo deben encargarse de esas funciones.

La Gerencia del OAR, será la encargada de realizar todo lo necesario para formalizar y hacer que se cumpla el convenio.

### Consejo Rector:

Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

### Recaudación en ejecutiva:

Cuando pasa el plazo de tiempo que hay para pagar una deuda de forma voluntaria, comienza el plazo ejecutivo, que significa que ya pueden cobrarse la deuda.

### Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[↑ Volver al índice](#)

## 12. El día de Europa 9 de Mayo de 2022.

Doña Virginia Borrallo Rubio, Portavoz del Grupo Socialista, Don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular proponen que la Diputación de Badajoz se una a la Declaración Institucional del Día de Europa, que se celebra el 9 de Mayo de 2022.

A continuación, encontrarás un resumen de la declaración:

El día 9 de Mayo de 2022, hará 72 años desde que Robert Schuman en 1950 como Ministro de Asuntos Exteriores francés dio un discurso en París, sobre su idea de una nueva forma de cooperación política entre los países europeos que hiciera imposible que hubiera otra guerra.

Así comenzaba un proceso de colaboración entre países, al que España se unió en 1986.

Este proceso ha conseguido que los países que forman la actual Unión Europea vivan en paz, hayan mejorado económicamente y su ciudadanía viva mejor.

Y España, Extremadura y nuestros pueblos y ciudades se han beneficiado también de esta unión, pues hemos podido conseguir recursos, para mejorar nuestras **infraestructuras**, modernizarnos y mejorar nuestra calidad de vida en general.

Pero hechos que hemos vivido últimamente:

- La crisis sanitarias del coronavirus y el plan europeo de vacunación.
- La puesta en marcha de los recursos europeos para la recuperación tras la crisis y para conseguir una economía mejor, y más competitiva y sostenible.
- La invasión de Ucrania y lo que ha supuesto para la seguridad de Europa,

nos demuestran que debemos seguir mejorando nuestro proceso de unión, para conseguir una Europa más fuerte, capaz de adaptarse y solucionar los nuevos desafíos.

Las palabras de Schuman se basaban en la solidaridad, y en eso se ha basado este proceso de unión, y ahora, en los momentos que vivimos, es necesario que la ciudadanía exprese sus opiniones políticas más que nunca.

Para eso las instituciones públicas y los ayuntamientos deben favorecer la participación ciudadana y dar a conocer lo que es Europa y lo que significa.

Es un proyecto político que ha conseguido que sus países vivan en paz y libertad, con los mismos valores y donde existen unos deberes y derechos reconocidos y protegidos.

Por eso todos y todas, sobre todo las personas jóvenes, debemos recordar esto, y seguir entre todos y todas construyendo una Europa mejor.

Y con este objetivo ciudadanía e instituciones públicas extremeñas deben colaborar y celebrar juntas el día 9 de Mayo, Día de Europa, para reconocer todo lo que se ha conseguido y para avanzar en una unión cada día mejor.

Las personas del pleno deciden:

- Que la Diputación de Badajoz se sume al resto de la ciudadanía para realizar un acto el día 9 de mayo, y celebrar el Día de Europa, y que ya hace 72 años que se creó lo que hoy conocemos como Unión Europea. Ese día, subirá la bandera de Europa en el edificio principal de la Diputación de Badajoz. Y pondrá el himno de la Unión Europea mientras se lee un texto resumido de la declaración.
- Animar a los Ayuntamientos de la Provincia, a realizar también otros actos parecidos y unirse a la celebración.
- Y comunicar a la Junta de Extremadura, Asamblea de Extremadura, Diputación de Cáceres y Ayuntamientos de la Provincia, los actos que realizará para celebrar este día.

En las intervenciones, el representante del Grupo Popular, el señor Barrios García, explica que es muy importante que la ciudadanía conozca el gobierno europeo y recuerda que los Ayuntamientos pueden tomar grandes decisiones respecto a las políticas de la Unión.

[↑ Volver al índice](#)

### Infraestructuras:

Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

Hoy día 29 de abril de 2022

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



### 13. Decretos aprobados por el presidente.

El Secretario ha informado sobre los **decretos** aprobados por el presidente de la diputación y que se han formalizado desde la última reunión del pleno, debido a las peticiones que han hecho los distintos departamentos de la diputación.

#### **Decreto:**

Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)



Hoy día 29 de abril de 2022



en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

---

#### 14. Aprobación de los acuerdos tomados en abril por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en abril  
por la Junta de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana  
el presidente y 8 diputados o diputadas nombradas por él,  
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

 [Volver al índice](#)



## 15. El presidente informa:

El Presidente de la Diputación informa sobre los siguientes temas:

### • **El Día de la Provincia.**

El 26 de abril se celebró en Campanario el Día de la Provincia. Ese día se concedió la Medalla de Oro de la provincia a distintos proyectos, empresas y organizaciones extremeñas que han ayudado a mejorar la sociedad y a su progreso.

Así que Don Miguel Ángel Gallardo da las gracias al Ayuntamiento de Campanario, a todos los Alcaldes y Alcaldesas y al resto de personas que participaron en el acto.

También felicita a las personas y empresas que han recibido la medalla, como:

- Don Antonio Huertas Mejías, por dedicar su vida, a la **innovación** y transformación empresarial, favoreciendo el bienestar social y el empleo de las personas jóvenes.
- Doña Inmaculada Chacón Gutiérrez, profesora, novelista y poeta, comprometida con la cultura y la literatura, y sobre todo con su tierra extremeña, que ha defendido siempre los derechos de la mujer y el mundo rural.
- Doña Guadalupe Sabio Buzo, científica y profesora por su continuo trabajo en investigación biomédica y ciencias de la salud.

### • **La Diputación de Badajoz, ejemplo en el cumplimiento de los ODS.**

El Presidente informa que la Diputación del Badajoz, está la primera de la lista del llamado OpenODS index. Un programa en el que las organizaciones pueden escribir sus avances y esfuerzos para cumplir la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

El presidente da las gracias a todos los empleados públicos, pues gracias en gran parte a su trabajo se han conseguido esos avances en el cumplimiento de la agenda y propone seguir teniendo en cuenta la **sostenibilidad** en todos los actos de la diputación.

**Innovar:**  
Hacer cosas nuevas.

**Agenda 2030:**  
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible:**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

**Sostenible:**  
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.